



DECRETO N° 400

CHIGUAYANTE, 19 MAR. 2009

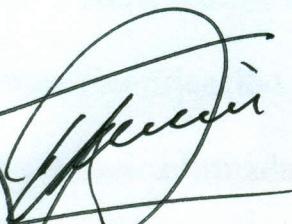
VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 13 de febrero de 2009 que adjudica Licitación Pública N° 110/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra I" al oferente Juan Valderrama Piedra; Decreto Alcaldicio N° 312 de fecha 04 de marzo de 2009 que modifica el Decreto N°233 de fecha 13 de febrero de 2009; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 13 de marzo de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Juan Valderrama Piedra y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

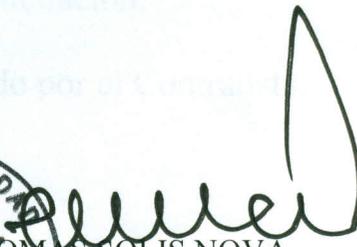
DECRETO:

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra 110/2008 de fecha 13 de marzo de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Juan Valderrama Piedra, por un monto de \$23.508.450.- (seis millones quinientos cuarenta mil pesos) impuestos incluidos y un plazo que finaliza el 31 de diciembre de 2009.
2. Impútase el Contrato antes mencionado a la cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.01.048.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 TOMÁS SOLÍS NOVA
 ALCALDE



 TSN/LTS/JLZ/OFF/off
 Distribución:
 Alcaldía
 Secretaría Municipal
 Dirección Jurídica
 Dirección de Control
 Secretaría Comunal de Planificación

SECRETARIA MUNICIPAL ORGTE.
 RECIBIDO 17/03/09 HORA 10:00
 FIRMA: 